CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18277
24 JULIO 2025 08:48 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: TAGUILAR

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el **18 de agosto de 2025**, la **provincia de Candarave**, **en la región Tacna**, conmemora su **trigésimo séptimo aniversario de creación política**. Esta significativa fecha genera júbilo y fomenta la unidad entre sus ciudadanos a nivel local, regional y nacional. Además, ha recibido numerosas expresiones de gratitud por parte de la ciudadanía, comunidades campesinas, anexos y del pueblo peruano en general, en reconocimiento a sus importantes contribuciones al desarrollo y progreso de la región y del país. De acuerdo con las proyecciones del INEI para el año 2022, la provincia contara con una población estimada de 6,062 habitantes.

Que, el **18 de agosto de 1988**, durante el segundo gobierno de Alan García Pérez, se promulgó la **Ley N° 24887**. Esta ley fue un hito para la organización territorial de Tacna, ya que dispuso la creación de la **provincia de Candarave**. Su Artículo 1° estableció formalmente esta nueva provincia, designando al pueblo de Candarave como su capital. Este acto legislativo reconfiguró la geografía administrativa, otorgando a Candarave una identidad política y autonomía, sentando así las bases para su futuro desarrollo.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a la **provincia de Candarave, región Tacna**, con motivo de su **XXXVII aniversario** de creación republicana y por su valiosa contribución al país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Marcos Mamani Ramos, alcalde de la **provincia de Candarave, región Tacna**. Para que extienda el saludo al cuerpo de regidores, al personal municipal, a las autoridades locales educativas, de salud, policiales, a las instituciones eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos. De igual forma, el saludo está dirigido a todos los ciudadanos nacidos en la **provincia de Candarave**, residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 24 de julio de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/07/2025 10:17:48-0500